

Viña del Mar, Octubre de 2018

CARTA APOYO COMUNIDAD DE VECINOS EX HOSPITAL FERROVIARIO

Con profunda preocupación la Corporación Pro Defensa del Patrimonio, con 20 años de gestión protegiendo el patrimonio urbano y ambiental, en el entendido que es un bien que nos pertenece a todos, observamos el progresivo deterioro, y en este caso, la destrucción de un edificio de gran contenido histórico como era el **Hospital Ferroviario**, además del **peñón rocoso** inserto en una zona protegida, sobre el cual se debió ejercer todos los esfuerzos en su protección, a objeto de mantener su estado original que forma parte del paisaje costero de la conurbación Valparaíso – Viña del Mar – Concón.

La negligencia culpable de la Municipalidad de Valparaíso, que, conocidos dictámenes de Contraloría, siendo evidenciada de los ilícitos del proyecto “Mirador Barón” no ha tenido un actuar efectivo ni eficiente en revertir el permiso de obras del mencionado proyecto la ha convertido en cómplice de la destrucción del patrimonio, víctima del poder inmobiliario que tiene cooptados ha municipios y directores de obra en el país.

Si el proyecto se insertaba en zona protegida, la ley 19.300 es muy clara y necesariamente se le debió exigir un EIA para evaluar el impacto en la zona, y la proyección que este impacto tendría en la ciudad previo a otorgar el permiso, tal como lo sentenció la I.Corte Suprema en fallo adjunto, en que no sólo exigió aplicar la normativa de la ley de medio ambiente, sino que, exigió que esta evaluación sea ex - antes para evitar los daños que evidentemente han sido causados en este caso, no sólo en el paisaje, sino en la ciudad con una infraestructura vial precaria lo que requería exigir además, un EISTU.

Tales omisiones en el proceso han significado la pérdida de un valioso patrimonio que exige sea revertido con la demolición, tal como lo ordena la Ordenanza General de Urbanismo cuando una construcción se materializa sin un permiso legalmente otorgado, y la posterior regeneración ambiental del área afectada.

Siendo nuestro quehacer por más de 20 años la defensa del patrimonio urbano y ambiental, apoyamos la gestión admirable realizada por la Comunidad de vecinos Ex Hospital Ferroviario, con el fin único de proteger los bienes que nos pertenecen a todos, y recuperar la calidad de vida de los habitantes, arrebatada por esta construcción.



Patricia Arellano P.
Presidenta

CORPORACIÓN PRO DEFENSA DEL PATRIMONIO